

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 04/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230053700	Tutelas	JORGE ANDRES OCHOA FLOREZ	E.P.S A.I.C. ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y a la ALCALDÍA DE ARBOLETES (ANTIOQUIA), otorgándoles el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	30/06/2023		
05001410500820230055100	Tutelas	DANIELA LOPERA GALLEGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción. Se REQUIERE A LA PARTE ACCIONANTE para que aporte documento relacionado como prueba en el escrito de tutela, so pena de decidirse con los documentos obrantes en el expediente al momento de proferirse la sentencia.	30/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)